



El presente informe proporciona información actualizada sobre las tareas encomendadas en relación con la verificación del Acuerdo Final de Paz para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2366 (2017), 2655 (2022) y 2673 (2023).

Reforma Rural Integral

Punto 1 del Acuerdo Final de Paz

Adjudicación de tierras

A agosto de 2025, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), reportó que

275.577 hectáreas fueron adjudicadas desde la firma del Acuerdo de Paz.

Esto representa cerca del **9%** de la meta de adjudicación de 3 millones de hectáreas establecida en el Acuerdo de Paz.



64%

de tierras adjudicadas beneficia a **comunidades campesinas**.

Según la Agencia Nacional de Tierras (ANT), durante esta administración

10% del total de las tierras adjudicadas benefició a mujeres.



Acceso a tierras

Formalización de tierras

Desde la firma del Acuerdo, **3.559.650 hectáreas** se han formalizado, la mitad de los 7 millones de hectáreas establecidas como meta en el Acuerdo de Paz.



75%

de la tierra formalizada beneficia a **pueblos étnicos**.

Según la ANT, durante esta administración

15% del total de las tierras formalizadas benefició a mujeres.



Pactos territoriales

Durante el periodo reportado, el Gobierno firmó su **Segundo Pacto Territorial** con autoridades locales y comunidades étnicas y campesinas del departamento de Cauca.

El Pacto tiene por objetivo acelerar las inversiones en la región y mejorar la coordinación del Estado.



Se aprobó el **plan decenal de inversión para el Pacto Catatumbo**.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

El sector privado ha contribuido de manera significativa a través de un régimen fiscal que incentiva las inversiones en los proyectos PDET.

La actual administración informó que se han movilizado **750 millones de dólares** a través de estos incentivos fiscales.

Reincorporación económica y social

Punto 3.2 del Acuerdo Final de Paz



Más de

11.000 excombatientes

siguieron activos en su proceso de reincorporación.

Acceso a tierras



Desde la firma del Acuerdo de Paz, se han entregado alrededor de

17.000 hectáreas a excombatientes.

En agosto, la ANT entregó:

235 hectáreas en Caquetá para para el traslado del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Miravalle.

Durante el periodo reportado:



1.300 hectáreas se asignaron a proyectos productivos en 5 departamentos.

Bajo la administración actual:



8 ETCRs,



59 cooperativas productivas, han recibido tierras adquiridas por el Gobierno.

Acceso a vivienda



En septiembre, el Gobierno entregó **140 viviendas** en su primer proyecto a gran escala para excombatientes indígenas en **Caldono (Cauca)**.

Se están llevando a cabo más proyectos de vivienda en ETCRs de 4 departamentos.

El Gobierno está financiando la construcción de **1.332 viviendas**.

Proyectos productivos de excombatientes

A agosto de 2025:

6.099 proyectos han sido aprobados (individuales y colectivos)

Participando más del

90% → **2.874** EXCOMBATIENTES ACTIVOS MUJERES (25%)

Proyectos COLECTIVOS

Estrategia de sostenibilidad económica:

133 iniciativas solicitaron apoyo.

29 proyectos iniciaron la implementación de planes de sostenibilidad.

↓
1.073 excombatientes participaron, incluyendo **360** mujeres.

Proyectos INDIVIDUALES

63% de excombatientes eligió proyectos individuales para su proceso de reincorporación.



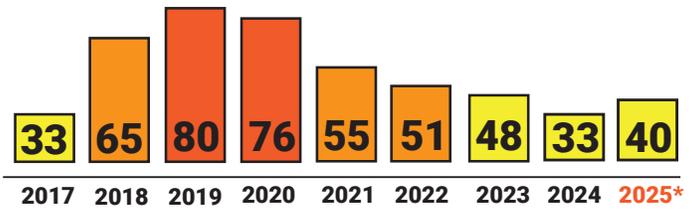
Garantías de seguridad - Punto 3.4 del Acuerdo Final de Paz

PARA EXCOMBATIENTES DE LAS FARC-EP

Desde la firma del Acuerdo hasta el 26 de septiembre de 2025, la Misión ha verificado:



Durante el período del informe, se reportaron 10 asesinatos y 2 intentos de homicidio, y la desaparición de un excombatiente. Entre ellos había 1 afrocolombiano y 2 indígenas, incluida una mujer líderesa de una cooperativa en el departamento de Cauca.



Evolución de asesinatos de excombatientes de FARC-EP por año. UNVMC



Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía

Durante el periodo del informe, la Unidad llevó a cabo investigaciones que condujeron a:

- 18 órdenes de captura** contra presuntos autores de ataques contra excombatientes (2 contra autores intelectuales)
- 5 condenas** (ninguna contra autores intelectuales)

Bajo la competencia de la Unidad

De un total de: **595 casos** de ataques contra excombatientes

Se han emitido: **97 condenas**

190 casos en etapa de juicio

Garantías de seguridad - Punto 3.4 del Acuerdo Final de Paz

PARA COMUNIDADES, DEFENSORES - DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y LÍDERES - LIDERESAS SOCIALES

Durante el periodo del informe, la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, registró:



La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), entre el 27 de junio y el 2 de septiembre, reportó:



Desplazamiento de:

8.700 personas



Confinamiento de:

41.800 personas

En 30 municipios de 10 departamentos, especialmente en la región del Pacífico y el sur de Bolívar.



Entre los departamentos más afectados se encuentran **Chocó, Cauca, Bolívar, Guaviare y Valle del Cauca.**

18 MASACRES

9 verificadas
8 en proceso de verificación
1 no concluyente



Sanciones propias

Punto 5.1.2 del Acuerdo Final de Paz

Primeras sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Caso 01

Sobre toma de rehenes, otras graves privaciones de la libertad y crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP.

El 16 de septiembre, la JEP emitió sentencia en relación con crímenes de guerra y de lesa humanidad, declarando responsables a siete integrantes del último Secretariado de las antiguas FARC-EP.

Caso 03

Sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado.

El 18 de septiembre, la JEP emitió sentencia en relación con crímenes de guerra y de lesa humanidad atribuidos a 12 antiguos integrantes de la fuerza pública en la región Caribe.



En ambos casos, todas las personas recibieron la pena máxima de ocho años de sanciones propias, que incluyen tanto restricciones de derechos y libertades como actividades restaurativas. Tras aplicar las reducciones por TOARs anticipados o tiempo ya cumplido en prisión, las sanciones oscilan entre 5 años con 7 meses y 8 años.



Según la sentencia, las actividades restaurativas comprenden proyectos orientados a reparar a las víctimas y a las comunidades, entre ellos la búsqueda de personas desaparecidas, acciones de desminado, restauración ambiental y construcción de monumentos conmemorativos o infraestructura comunitaria.



Los sentenciados tendrán restricciones de movimiento y estarán sujetos a un sistema de vigilancia por parte de la JEP, mediante dispositivos de geolocalización.

Hasta la fecha, la JEP ha abierto:

11 macrocasos

que investigan patrones criminales emblemáticos atribuidos a las partes en el conflicto, entre ellos secuestros, ejecuciones extrajudiciales y el reclutamiento y la utilización de niñas, niños y adolescentes.

La JEP ha acreditado a:

12.000 Víctimas individuales y **400** organizaciones como víctimas

De las **15.000** personas sometidas a la JEP:

242 han sido consideradas máximas responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

68 Excombatientes de las antiguas FARC-EP

168 Exintegrantes de la fuerza pública

5 Civiles

1 Agente estatal no combatiente

Avances de las investigaciones en el periodo

Caso 01

La JEP realizó una nueva audiencia, durante la cual

7 excomandantes de mando medio del Bloque Noroeste de las antiguas FARC-EP reconocieron públicamente su responsabilidad por crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en los departamentos de Antioquia, Caldas, Chocó, Córdoba y Risaralda.

Caso 11

Violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y crímenes basados en la orientación sexual.

Más de **500** víctimas se han acreditado hasta la fecha.

Capítulo Étnico

Punto 6.2 del Acuerdo Final de Paz



En julio, el Gobierno emitió un decreto por el que se establece el marco jurídico del Programa Especial de Armonización Indígena.

- El Programa Especial de Armonización de 2018 comenzó a implementarse en 6 territorios étnicos de 3 departamentos, beneficiando a **251 personas**, que representa el 8.7% del total de excombatientes de origen étnico.



Se lograron avances en la implementación de la Estrategia de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en regiones priorizadas en el Capítulo Étnico.



En San José del Guaviare, Guaviare, se realizaron consultas con los pueblos Nukak y Jiw sobre riesgos y exposición a minas, y con dos consejos comunitarios afrocolombianos en Tumaco, Nariño.



En agosto, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) reportó que **5.174 personas** de pueblos étnicos seguían registradas como desaparecidas.